



*Nuevas estrategias internacionales para  
nuevos problemas*

---

*Rafael Calduch Cervera*

*Catedrático. Director del Instituto de Altos Estudios Internacionales de la  
Universidad Complutense de Madrid*





El título de la conferencia trata de suscitar una tesis sobre los problemas a los que se enfrenta la sociedad internacional en nuestros días, que nuestra generación vive por primera vez pero que en realidad son bastante antiguos. Lo que cambia son las condiciones estructurales en las que nos movemos en la época actual respecto a épocas pasadas. Por tanto, la necesidad de buscar estrategias de actuación tiene que adaptarse a esas nuevas condiciones estructurales para dar solución a los mismos problemas de siempre.

Permítanme citar la frase “conocemos nuestro pasado, pero ese no lo podemos cambiar”. Vivimos en una realidad inevitable tal y como es, en la que tenemos que tomar decisiones sobre un futuro del que ignoramos la mayor parte. Haciendo referencia a cuál fue el verdadero castigo divino que recayó sobre nuestros padres Adán y Eva, diré que fue decir “mira, lo que conoces ya no lo puedes cambiar, y tendrás que tomar decisiones sobre un futuro que no conoces”. Eso sí es un verdadero reto para el ser humano, y pongo énfasis en eso porque el tema de la conferencia va en ese sentido.

Hablaremos en primer lugar sobre perfiles generales de la sociedad internacional de nuestros días. Esa es una sociedad que surge a finales del siglo XVIII, con los primeros movimientos de la industrialización, en Inglaterra; con los primeros movimientos de búsqueda de establecimientos democráticos y con la aparición de los medios de comunicación.

Entre los perfiles generales básicos que yo percibo en la sociedad internacional de finales del siglo XVIII y principios del XIX destacaría el dominio geográfico a escala planetaria, que anteriormente existía a escala regional. El dominio geográfico a escala planetaria aparece en el XIX, y es importante porque se ha proyectado al siglo XX, sobre todo en la segunda mitad. El punto clave fue precisamente la fase siguiente, la de exploración y dominio del espacio estratosférico. Hoy ya nos estamos planteando ir a Marte.

Además, surge el protagonismo histórico de las masas. Se pasa de sociedades cerradas a sociedades abiertas, en las que los pueblos ya no son sólo objetos de decisión por parte de los monarcas y de las clases dirigentes, sino que empiezan a convertirse en protagonistas de su propia historia. Este es un proceso que llega hasta nuestros días, y tiene una traducción, no menos importante, a nivel internacional, el proceso de liberación de los pueblos con respecto al colonialismo.

La internacionalización del capitalismo avanzado es consustancial a todo el proceso de eso que llamamos revolución industrial, pero la internacionalización del capitalismo tenía antecedentes. También hubo internacionalización del capitalismo durante la edad moderna por parte de potencias como España o Portugal, pero no en el capitalismo avanzado.

He utilizado este término para recoger la idea de que igual que hay internacionalización del capitalismo al amparo de la revolución industrial en el siglo XIX, la hay en el capitalismo avanzado en el siglo XXI, al amparo de eso que algunos llaman globalización, y que yo prefiero seguir llamando mundialización.

Hoy ese capitalismo avanzado funciona a través de los medios de comunicación, a través de la mundialización de los mercados de valores. Dicho de otra forma, hoy el capitalismo avanzado es sector terciario. En el siglo XIX se correspondía con el sector secundario industrial, y en los siglos XVI, XVII y XVIII lo hacía con el primario.

En cuanto a los medios de comunicación de masas, las sociedades se hacen protagonistas de sus propias historias y lógicamente crean sus propias comunicaciones de masas. Esa revolución de las comunicaciones empieza con tendidos de cables telegráficos, pasa después por la telefonía...

Al no haber dominio geográfico, al principio la conciencia de pertenencia a una civilización universal tampoco podía surgir. Cuando las comunidades estaban separadas e incomunicadas, era impensable concebir una civilización universal. Esa conciencia universal tardará siglos en llegar.

Estos, a mi modo de ver, son los perfiles generales básicos que percibo en la sociedad internacional, que no nace después de la segunda guerra mundial, ni mucho menos después de la caída del muro de Berlín. Yo sostengo que a las sociedades internacionales les pasa lo que a las sociedades nacionales, les pasa lo que a las familias, que cuando nacen los hijos no desaparecen los padres, sino que durante un tiempo coexisten con los hijos. Luego los hijos se independizan y más tarde, aunque los padres desaparezcan, los hijos siguen manteniendo la estructura familiar. Piensen en las sociedades internacionales en términos de padres e hijos. Hay una fase del ciclo de génesis, desarrollo y crisis.

En la fase de crisis de una sociedad internacional hay una etapa en la que la sociedad nacional sucesora emergente todavía no ha desarrollado el número de actores, de formas jurídicas, etcétera, suficientes para sustituir a la sociedad nacional que ya está decadente. Hay lo que llamo el punto de ruptura. Suelen ser sucesos que se desencadenan en un periodo de tiempo y permiten el cambio definitivo. O más exactamente, la sociedad les percibe en el cambio de un sistema internacional a otro. Pero ojo, durante un tiempo ambos sistemas convivirán. Si se piensa en términos de ciclos, entonces tiene sentido que cuando hagamos el análisis de esas sociedades internacionales pensemos que a lo mejor estamos en una fase próxima a ese punto de ruptura pero sin llegar a él. Si estamos en el entorno de un punto de ruptura, no es extraño que tengamos todas las

contradicciones de lo viejo, que está desapareciendo, y de lo nuevo, que está emergiendo, pero que todavía no es decisivo.

Si el primer elemento eran los rasgos esenciales, y el segundo cómo yo creo que cambian las sociedades internacionales, el tercero es que cualquier sociedad internacional no se puede interpretar sólo desde la estructura política, ni sólo desde la económica, ni desde la siempre olvidada estructura cultural. La sociedad internacional es la conjunción de estas tres estructuras. Por eso cualquier base que se funde desde el punto de una sola de ellas, será una base muy débil para poder hacer cualquier análisis serio, o cualquier perspectiva hacia un futuro inmediato.

Cuando hablamos de estructura política hablamos, en primer lugar, de organización del poder en sentido amplio, es decir, de las normas de convivencia de esa sociedad, así como de un sistema jurídico, y, naturalmente, del empleo de la fuerza.

Cuando hablamos de estructura económica hablamos de producción de riqueza, distribución y consumo de esa riqueza, de la producción y distribución local, nacional e internacional.

En cuanto a la estructura cultural, que es la gran olvidada de los análisis internacionales, encontramos cuatro aspectos. Por un lado el conocimiento y ciencia. Por cierto, una de las formas más universales de adquirir el conocimiento es la experiencia. En cuanto a las religiones e ideologías, cualquier ideología es siempre ciencia a la que se suman las creencias.

Tenemos que tener en cuenta que la comunicación está formada por lenguaje, lenguas y medios de comunicación. Las lenguas son una forma particular del lenguaje, y los medios de comunicación surgen para resolver dos problemas que existen de la comunicación humana, que son el espacio y el tiempo. Naturalmente, parte de estos medios de comunicación se utilizan para comunicarse individualmente, como el caso del teléfono, y otros son de comunicación de masas.

Cada una de estas estructuras tiene una parte propia y otra parte que es interdependiente de ellas. Por ello los fenómenos políticos, económicos y culturales no se pueden explicar sólo haciendo referencia a los actores y al tipo de relaciones de su estructura. La interdependencia es esencial. Cualquier forma de comprender la ley internacional o nacional desde la dependencia es falsa, y tratar de comprender la ley internacional o nacional desde la independencia es también falsa.

Trataremos más a fondo la estructura política. De esta forma, analizamos el problema de la organización del poder, el problema jurídico o de la legalidad y el problema del uso de la fuerza o de la seguridad.

Estamos en una fase de transición, por lo que a veces se presentan contradicciones. Vamos hacia un modelo de sociedad internacional con un dominio unilateral o una hegemonía compartida ¿Quién va a tomar las grandes decisiones políticas en las próximas décadas?

Hay mucha gente que piensa que EE UU sobrevivió a la guerra fría. Pero hay una interpretación más fidedigna que se basa en que efectivamente EE UU no puede, ni tan siquiera en el ámbito militar, actuar como potencia hegemónica mundial exclusiva. No es que no quiera, sino que no puede. Entonces da igual el discurso que hagan los gobernantes norteamericanos de turno. No se puede porque el gobierno, la organización del poder a escala internacional, esta ínterpenetrada entre las tres dimensiones: el poder cultural, el poder económico y el poder político.

Nadie puede gobernar este sistema planetario nuestro teniendo sólo hegemonía en una parte de estas tres estructuras. Es imposible, porque EE UU tiene poder militar, pero el poder militar no es más que uno de los tres elementos que componen el poder político. No tiene el monopolio de la legalidad internacional. Por eso surgen esas contradicciones entre las decisiones político-militares unilaterales de EE UU y lo que la legalidad internacional dice que es jurídicamente correcto o incorrecto. Tampoco tiene el monopolio de los criterios de organización de ese orden político internacional, pero es que tampoco tiene los

recursos económicos para hacer factible de forma continuada ese poder militar, porque es verdad que es la potencia económica más importante pero no es, ni con mucho, la potencia económica hegemónica a escala internacional.

Desde luego, el poder hegemónico en EE UU esta decreciendo muchísimo en las últimas décadas, incluso en el ámbito cultural. Es cierto que en los medios de comunicación tiene presencia mundial, pero en cuanto a los temas de religión, de valores o de creencias, EE UU no tiene el peso necesario para mantener un poder hegemónico suficiente.

Otro de los retos que tenemos planteado es cómo conjugar la soberanía desde el estado moderno, desde el s. XV hasta nuestros días, con la necesidad. Porque la necesidad hoy nos plantea retos que no son abordables de ningún modo con las limitadas capacidades de los estados, ni siquiera con estados tan poderosos como EE UU.

Y como no son abordables obligan a los estados a buscar formulas de cooperación y a veces de integración a escala internacional. Incluso determinados problemas, en la medida que afectan al conjunto del planeta, sólo pueden ser resueltos a escala universal. Un ejemplo es el tema del calentamiento de la tierra, que no se soluciona porque un estado deje de emitir CO<sub>2</sub>, sino si el conjunto mayoritario de la sociedad internacional deja de seguir erosionando la capa de ozono con emisiones de CO<sub>2</sub>.

El problema es que tenemos que acostumbrarnos a organizar la coexistencia de estados de competencias que se ceden a entidades por encima de los estados a escala regional, y a otras que se van a ceder más tarde o más temprano a escala internacional. Por un lado, tenemos que felicitarnos de ya que somos los europeos los que llevamos este modelo de coexistencia mas avanzado, aunque esto no es garantía de nada. Hasta ahora lo estamos haciendo bastante bien, pero podemos equivocarnos y empezar a hacerlo mal.

La legalidad internacional es la referencia de conflicto entre el poder y la ley, porque las sociedades, incluida la sociedad inter-

nacional y sus protagonistas, (estados, ong's, medios de comunicación, etcétera) que ya tienen protagonismo en esta sociedad internacional, pueden en un momento determinado considerar que la organización o el mantenimiento de una determinada organización del poder pasa por modificar la legalidad. Pero también naturalmente se es consciente de que si se modifica constantemente la legalidad, al final las normas y el sistema jurídico pierden credibilidad y eficacia.

Por tanto, se esta perjudicando esa organización del poder. Hallar ese punto de encuentro, no es fácil. Naturalmente, cuando la ley coincide con el poder no hay ningún problema. El problema surge cuando hay quienes tienen poder político, cultural y militar. Y desde la perspectiva de ese poder intentan cambiar la ley, y al hacerlo afectan los poderes políticos, militares o culturales de otros estados. Esos son los procesos de transición.

Este problema no surge cuando no se está en proceso de transición porque la ley reproduce el esquema de organización del poder, del poder político, etcétera. El problema aparece cuando se está cambiando la sociedad y hay que establecer un nuevo orden político, una nueva organización de poder, pero sigue existiendo una legislación anterior. El conflicto de legitimidad contra legalidad es lo que ha surgido en el caso de Irak, donde algunos países con poder suficiente entendían que era legítimo intervenir en Irak, aunque eso supusiese un menosprecio de la legalidad internacional.

Hay que analizar también la diferencia entre la diplomacia asociativa y diplomacia institucional; o eficacia frente a organización. La diplomacia asociativa aparece en las alianzas, las coaliciones que se han formado para intervenir en Irak o en Afganistán. De repente unos países se ponen de acuerdo, se asocian para abordar un problema ya sea político, sea económico, etcétera. Ese grado de asociación puede ser más flexible o más intenso. Si se consolidan normas jurídicas y en órganos establecidos, entonces se institucionaliza y entramos en el marco de la diplomacia institucional, que es la de Naciones Unidas o la Unión Europea. Pero antes de eso hay fases en las

que actúan los estados o los grandes movimientos internacionales.

Hablemos del orden jurídico internacional. En este caso, la legalidad ofrece problemas y algunos dilemas, como lo relativo a la universalidad de las normas, y las normas de la universalidad. Esto parece un juego de palabras, pero no lo es. La universalidad de las normas, quiere decir que, puesto que hay principios que protegen la soberanía del estado, estos principios o normas jurídicas deben obligatoriamente requerir que los estados se vayan adhiriendo voluntariamente a determinadas normas.

Esto es necesario para que esas normas alcancen un nivel de aplicación internacional que permita resolver los problemas de organización de poder para los que se crearon esas normas. De lo contrario, intentar establecer normas jurídicas internacionales que tuviesen aplicabilidad universal ignorando principios como el de no injerencia en asuntos internos sería como si hiciésemos que no existiera. Pero el principio de no injerencia en asuntos internos tiene límites que le vienen impuestos por la comunidad internacional y por la legislación internacional.

Hay problemas que ya nacen como problemas universales, y para esos problemas hay que crear normas universales. El protocolo de Kyoto, que intenta poner límite a la degradación medioambiental en todas sus manifestaciones, o los derechos humanos, no pueden nacer como normas locales para que se vayan internacionalizando, porque al final, una de dos, los derechos humanos desde el punto de vista jurídico se defienden a escala mundial, o bien serán una buena declaración de intenciones pero nada más.

Los problemas surgidos en la progresiva codificación del derecho internacional en buena medida son consecuencia del dilema anterior, porque cuando unas normas jurídicas se intentan codificar y estandarizar, si unas normas se tienen que internacionalizar a partir de la soberanía de los estados por la progresiva aversión de estados a estas normas; y otras tienen que nacer con el apoyo y el aval de la mayoría de la sociedad inter-

nacional, pues lógicamente eso crea problemas a la hora de codificarlo. Un ejemplo típico es la lucha contra el terrorismo internacional, que empieza en el siglo XIX y llega hasta nuestros días y seguirá.

El terrorismo internacional desde 1968 hasta el año 2000 ofrece un perfil de altibajos y tiene la lógica del ciclo, como casi todas las conductas humanas. Bien, esa es la expectativa. Cambian las pautas pero no esencialmente el fenómeno, y si he hecho esta referencia es para señalar que la lucha contra el terrorismo internacional es un problema, porque realmente no nos poníamos de acuerdo en cómo codificarlo o porque cuando lo codificábamos en normas jurídicas internacionales no todos los países estaban de acuerdo en respaldar y adherirse a estas normas internacionales.

Esa es una de las principales causas por las que el terrorismo internacional está radicado como un fenómeno endémico en la sociedad internacional. Ejemplo de esto que acabo de decir, son los convenios internacionales que se han ido firmando y acordando contra la lucha del terrorismo internacional.

Ningún sistema jurídico puede eludir el fenómeno de la coactividad para el que no quiera cumplir la norma ¿Qué se hace? Hasta ahora el sujeto básico del derecho internacional eran los estados. El problema es que si las sociedades van adquiriendo protagonismo a nivel internacional de forma histórica creciente eso significa que, más tarde o más temprano, a la responsabilidad y los instrumentos de coactividad que hay que aplicar a los estados habrá que ir pensando en instrumentos que puedan exigir responsabilidad a las personas.

En cualquier caso hay que aplicar mecanismos de coactividad, porque sino el sistema jurídico internacional irá desfasado respecto a la realidad de esos actores no estatales que adquieren protagonismo internacional. Pero también es evidente que hay serias resistencias, unas veces por parte de los estados y otras por parte de las sociedades. El empleo de la fuerza, la cuestión de la seguridad implica que ninguna sociedad puede verdaderamente vertebrarse a partir de la inseguridad de muchos o la

totalidad de sus miembros, y por tanto cualquier discurso que opere sobre el supuesto que todos los seres humanos somos buenos y angelicales está muy bien para las utopías pero no para la realidad de este mundo.

Por tanto, hay que abordar el tema del empleo de la fuerza. Nos gustará más a unos que a otros, pero no se puede ignorar. El tema de la seguridad implica la compatibilidad entre la seguridad estatal y la seguridad colectiva, porque hasta ahora eran los estados los responsables de asegurar la seguridad de su territorio de sus ciudadanos. Curiosamente lo que para un estado era seguridad, para el estado vecino era más inseguridad y eso le hacía armarse más y más.

La otra fórmula es la seguridad colectiva, que la seguridad no dependa de ningún estado concreto sino del conjunto de estados. Las formulas de las alianzas internacionales están básicamente representadas por el Consejo de Seguridad. Para que en una fase de transición el sistema de seguridad colectiva vaya consolidándose no puede hacerse a base de ignorar que en la seguridad estatal no todos los estados tienen las mismas capacidades militares.

Cuando se trata el tema del derecho de veto no se puede ignorar que quien creó el sistema de Naciones Unidas fueron los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, ni tampoco que, en este momento, aunque el Consejo de Seguridad sacase una resolución diciendo que como consecuencia de que se violan los derechos humanos en Chechenia se va a intervenir con una operación de imposición de la paz por parte de la comunidad internacional contra la Federación rusa. Eso no resolvería el problema sino que primero generaría una guerra de mayor alcance y no es seguro que el sistema colectivo de Naciones Unidas ganase esa guerra. Dicho de otra manera, hoy no se puede actuar de forma coactiva contra determinadas potencias mundiales.

No tenemos un sistema de seguridad colectiva verdaderamente articulado. En conclusión, cualquier interpretación que intente resolver los problemas de seguridad internacional teniendo

en cuenta sólo a las Naciones Unidas o sólo a los estados, ignora la complejidad del problema. Estábamos equivocados cuando durante medio siglo de bipolaridad se nos vendía que la seguridad realmente dependía de la disponibilidad de medios de fuerza. Ese era un elemento, pero los europeos, y más en concreto los franceses y alemanes, descubrimos que la seguridad verdadera se genera mediante cooperación, cuando tus intereses y los intereses del país vecino son interdependientes en lo esencial. Ahí sí que hay seguridad, porque el otro no podrá amenazar ni perjudicar sin perjudicarse al mismo tiempo, y sin sentirse amenazado en sus propios intereses políticos, culturales o económicos.

Más adelante, descubrimos que mediante la cooperación y las medidas de confianza se conseguía una seguridad que a largo plazo era más sólida que la lograda a través de la acumulación de arsenales. Pero no seamos ingenuos, mientras todo el mundo no esté dispuesto a cooperar con el mismo grado de énfasis e intensidad, la disponibilidad de medios de fuerza serán necesarios.

Hay tres características sobre la utilización de la fuerza: la disuasión, la prevención y la intervención coactiva. Son opciones tanto para el sistema de seguridad estatal como para el sistema de seguridad colectivo, porque afortunadamente todavía podemos hablar de la bipolaridad y de los arsenales nucleares, porque funcionó la fuerza nuclear como elemento disuasorio, y por tanto ninguna de las superpotencias se atrevió a atacar a la otra.

Disponer de fuerza a efectos disuasores puede ser útil, porque en buena medida impide que se desencadenen los conflictos armados y por tanto tiene una utilidad. El problema de la fuerza disuasoria es que si la tienes, y llegado el momento no ejerces esa función disuasoria, tienes que utilizarla para que pueda seguir siendo disuasoria en un futuro. Un ejemplo fue lo ocurrido en la isla Perejil.

La fuerza preventiva comienza a operar cuando la fuerza disuasoria falla. Pero tiene que ser limitada y muy puntual. Es pre-

ventiva porque previene de que siga la escalada unilateral del uso de la fuerza y nos lleve hacia un conflicto armado general. Pero si todo esto falla desde el punto de la defensa del estado, es decir, como instrumento defensivo, y desde el punto de vista de seguridad colectiva, hay que utilizar la fuerza coactiva. Esto sucedió cuando se produjo en Kosovo la deportación con violencia y por la fuerza, al desplazar de su lugar de origen a una población por razones étnicas, religiosas ... En este caso, si la Comunidad Internacional no interviene con una fuerza coactiva, tal y como se hizo, está haciendo perder credibilidad en su fuerza disuasoria y preventiva ante cualquier otro conflicto en cualquier otra parte de la comunidad internacional.

En todo este panorama hay que analizar el papel de los sindicatos, y más en el foro que supone esta Escuela Internacional de Verano que está organizada por un sindicato. En primer lugar, yo creo que hay que hacer un repaso de lo que ha sido el sindicalismo en general y cuáles fueron sus objetivos históricos. El sindicalismo tal y como lo conocemos surge en el siglo XIX con, al menos, tres objetivos claros.

Por un lado la mejora de la condiciones de vida de la clase trabajadora, en un momento en que las condiciones de vida eran infrahumanas. Además reflejaba la necesidad de representar y defender a los trabajadores frente al estado y al empresario, en un momento en el que estos sectores no tenían representación. Finalmente, quería conseguir la organización de los trabajadores en el ámbito internacional, es decir, no solo quería ese protagonismo a escala nacional sino a escala internacional.

En su desarrollo se aprecian cuatro principios fundamentales: el humanismo, la solidaridad social, el progreso económico y la democratización política y el internacionalismo obrero. Utiliza como instrumentos básicos la negociación, la movilización y la huelga. Y con esas tres palancas movió el mundo, el mundo de las relaciones entre capitalistas, el mundo del empresariado y las masas trabajadoras.

En primer lugar hay que actualizar las estrategias respecto a los criterios de división internacional del capital y del trabajo, que

están cambiando rápidamente. Hoy en día el capital no tiene fronteras. El problema es que tampoco tiene propietarios definidos, y esto hace que la reivindicación básica contra el empresario y el capital hace tiempo que no funcione bien. No funciona bien porque a menudo el trabajador tiene enfrente al gestor de un capital que no se sabe de quién es, y como no se sabe de quién es, es muy difícil pedirle responsabilidades al capitalista. Dicho de otra manera, es muy difícil limitar los abusos por parte del capitalista, y eso hay que reformularlo.

Hay nuevos actores internacionales en juego con protagonismo creciente. Los sindicatos a escala internacional tienen que definir sus estrategias con respecto a esos nuevos actores, como son por ejemplo las ONG's y otros grupos de ciudadanos (pacifistas, movimientos antiglobalización...) Hay que definir estrategias, no tácticas sino estables, y ver qué compañeros realmente tiene que buscar el sindicalismo para esas estrategias estables.

Las ONG's y los movimientos de ciudadanos son fuerzas que están irrumpiendo de forma crucial en esa emergente sociedad internacional. Por último surgen nuevas formas de comunicación mundial. El fenómeno internet es novedoso respecto a los medios de comunicación de masas y los medios de comunicación Interindividual porque funde las dos dimensiones en un solo instrumento y además lo hace con todo tipo de lenguajes. A través de internet se pueden enviar dibujos, textos, audio, video, etcétera, y además se hace a nivel individual pero con la garantía que lo puede estar consultando y por tanto comunicando a miles, centenares de miles de personas en el mundo.

Bueno, la pregunta es: si eso lo están utilizando algunos líderes de movimientos ciudadanos, antiglobalización, etcétera, para ir vertebrando esos movimientos de ciudadanos a escala internacional, por qué no lo utilizan los sindicatos. No consiste en crear espacios web solamente, sino mentalizarse para una nueva forma de comunicación que es simultáneamente individual y colectiva; nacional e internacional. Pero claro, qué sentido tiene mentalizarse para una nueva forma de comunicación si previa-

mente no se han definido los contenidos de los mensajes que se van a enviar a escala internacional.

Mi única intención ha sido señalar que los problemas no son tan diferentes de los que tenían nuestros abuelos, pero las condiciones en las que estamos operando sí son diferentes. Por tanto tenemos que empezar a ir cambiando desde lo que existe hacía lo nuevo. Yo creo que eso es lo que hizo movilizarse al sindicalismo en el siglo XIX, cuando se dieron cuenta que no servían los esquemas que habían tenido los abuelos del siglo XVIII, porque las realidades eran otras aunque los problemas básicamente eran los mismos.

Muchas Gracias



*Rafael Calduch Cervera*

*Catedrático. Director del Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid*

*Nacido en 1952, es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, especialidad de Estudios Internacionales (1974), doctor en Ciencias Políticas y Económicas, Sección Políticas, por la Universidad Complutense de Madrid (1979) y diplomado en Altos Estudios Militares por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) en 1996.*

*Premio Extraordinario de Licenciatura (1975) y Cruz al Mérito Aeronáutico con distintivo blanco (2001) dirige el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) desde octubre 2001. Es miembro fundador de la société Européenne pour l'Étude des Relations Internationales, la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y la sección española de la International Law Association. Miembro de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo. Ha sido comentarista de Política Internacional en: "La Noche de TVE (1989-1990), YA (1992), "Hora 25", de la Cadena Ser (1993), "La Brújula" de ONDA CERO (1996-98) y consejero Editorial del periódico "La Información de Madrid" (1994). Es Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Dirige el Master de Relaciones Internacionales y Comunicación, de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y Agencia EFE (desde 1992) y el Curso de Especialista en Información Internacional de los Países del Sur, de la Facultad de Ciencias de la Información y UNICEF (desde 1996). Es profesor "Jean Monnet" del Curso de Instituciones Comunitarias de la Comisión de la Unión Europea y la Universidad Complutense de Madrid (desde 1995) y Profesor de Relaciones Internacionales y Defensa en la Cátedra "Almirante D. Juan de Borbón", de la Universidad Complutense de Madrid y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) desde 1998. Ha sido profesor de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa (1999 al 2002). Ha publicado La política exterior yugoslava de 1941 a 1953: El conflicto soviético-yugoslavo.- Madrid 1983, Edit. Universidad Complutense de Madrid . 2 vols, así como Relaciones Internacionales .- Madrid 1991. Edit Ciencias Sociales, Dinámica de la Sociedad Internacional. Madrid 1993. Edit CEURA y La Política Exterior Española en el siglo XX. (en colaboración con otros autores) Madrid 1994. Edit. Ciencias Sociales.*

